

SEÑOR

JUEZ TREINTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E.-----S.-----D.

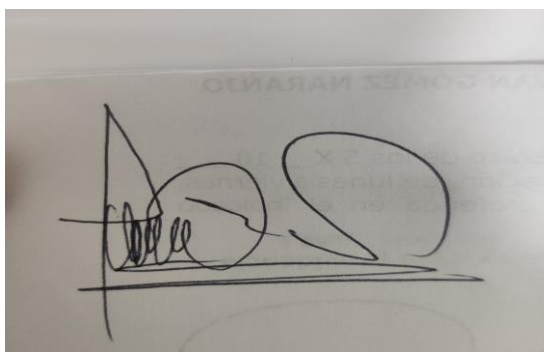
Ref: Proceso de Pertenencia de SIMÓN LÓPEZ.

2019-0530

JUAN DIEGO OCHOA CARDENAS, en mi calidad de apoderado de la tercera BLANCA YASMIN LOPEZ LOPEZ, me permito interponer recurso de reposición en subsidio apelación contra del auto de fecha 2 de Febrero de 2023, Notificado el pasado 3 de Febrero de la presente anualidad, por medio del cual se corre traslado de las excepciones presentadas por el Curador AD-LITEM de las personas indeterminadas.

Lo anterior, por cuanto el despacho por auto me reconoce personería y solicita a la secretaria que proceda a enviar el link del expediente con el fin que haga las manifestaciones a que haya lugar, a la fecha de presentación del presente recurso la secretaria del Juzgado no me ha enviado el respectivo link para manifestarme, contestar la demanda y ahí si proceder a correr el respectivo traslado de las contestaciones a la parte demandante. Por lo anterior solicito se me envíe el link y dejar sin valor ni efecto el auto atacado.

ACEPTO.

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored document. The signature is stylized and appears to be 'JDO'. Above the signature, there is some faint, mirrored text from the reverse side of the paper, which includes the name 'JUAN DIEGO OCHOA CARDENAS'.

JUAN DIEGO OCHOA CÁRDENAS.
C. C. No. 80.087.315 de Bogotá
T.P. No 203446 del C.S.JUD.

